LLAMADO MOPC N° 66/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 – LOTE N° 1: KM 21 – KM 326 Y ACCESO A PUERTO FALCÓN". ID N° 279.635

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 237/2014

EMPRESA: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

INFORME TÉCNICO PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS

La empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., solicita el pago en concepto de intereses moratorios por atrasos en las facturas impagas, por medio del Expediente MEU N° 12.833/2017, en atención a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) – Remuneración al Contratista – Intereses por Mora, Cláusulas 15.6.1. y 15.6.2., y Pago de Cuotas Mensuales – Cláusula 17.2.3.

Dicho lo anterior, y de acuerdo al procedimiento requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según Circular DNCP N° 8/2017, y Resolución Ministerial N° 918/2017 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR INTERESES MORATORIOS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS POR ESTE MINISTERIO", se informa lo siguiente:

En retrospección al primer párrafo, **en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) – Remuneración al Contratista – Intereses por Mora, Cláusulas 15.6.1. y 15.6.2., expresa:**

> ***15.6.1.*** *"En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. Si la Contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora."*
>
> ***15.6.2.*** *"La mora se computará a partir del vencimiento del plazo que tiene el Contratante para efectuar el pago de la factura correspondiente al certificado aprobado, conforme a lo establecido* en la cláusula 17.2.3."

Asimismo, **en Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) – Pago de Cuotas Mensuales, Cláusula 17.2.3., expresa:**

> ***17.2.3.*** *"A partir de la presentación del acta de medición y del certificado de obra, la Contratante tiene un plazo de quince (15) días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta, se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar el certificado de obra con las correcciones pertinentes.*
>
> *El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.*
>
> *La factura deberá ser presentada en el lugar indicado en las CEC, una vez aprobado el certificado."*

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – Departamento de Conservación – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Carlos Casati
Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

171 (ciento setenta y uno)

Consecuentemente, se procedió a realizar los cálculos para el pago de los intereses moratorios, en consonancia a la salvedad ut supra mencionada, y considerando el monto a pagar solicitado por dicha empresa en el expediente señalado más arriba, el mismo proyecta un valor igual a lo resuelto aplicando las normativas establecidas en las CGC.

Cabe resaltar, que la aplicación de la **fórmula para intereses moratorios se puede visualizar en la planilla adjunta donde se aplican los pasos que contemplan los cálculos matemáticos y porcentuales, los cuales desglosan lo siguiente:**

- Fecha de Presentación a esta Institución de las solicitudes de pago y Números de Mesa de Entrada Única (MEU).
- Días establecidos contractualmente para cumplir la obligación de pago al contratista, conforme a las Condiciones Generales del Contrato, cláusula 17.2.3.
- La fecha de acreditación, es la que se considera para determinar los días de mora por atrasos en las facturas impagas.
- Números de facturas, por medio de las cuales fueron pagados los bienes adquiridos conforme al llamado de referencia.
- Los días de mora corresponden a la cantidad de días que resultan de la diferencia entre el día posterior a los 15 días de la presentación del certificado de obra y 30 días de la solicitud de pago, además de la fecha de acreditación en cuenta bancaria del proveedor del pago efectuado por los bienes adquiridos.
- El porcentaje de interés moratorio establecido, conforme a lo señalado en el tercer párrafo del presente informe.

Cabe señalar, que el atraso en los pagos a la empresa individualizada se produjo debido a que el MOPC no contaba con disponibilidad presupuestaria en el tiempo de las solicitudes de pago presentadas por la misma, no habiendo causas imputables al proveedor. El monto a pagarse asciende a Gs. 385.217.451 (IVA incluido).

Se adjunta borrador de resolución ministerial por la cual se aprueba el monto en concepto de intereses moratorios, en el marco del contrato mencionado, suscripto entre el MOPC y la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

Fin del Informe.

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

ciento setenta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 66/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE LA RUTA NACIONAL N° 9 - AD REFERENDUM A LA AMPIACION PRESUPUESTARIA" - ID N° 279.635
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 237/2014 - LOTE N° 1 "KM 21 - KM 326 Y ACCESO A PUERTO FALCÓN"
DESGLOSE DE FORMULA PARA EL CALCULO DE INTERESES MORATORIOS

MEU N° 12.833/2017
Empresa: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.

Tasa a aplicar: promedio de tasas máximas activas nominales, anuales - moneda nacional al plazo de 180 días (Claúsula CGC 16.6)
Plazo de aceptación del Certificado de Obra: 15 (quince) días a partir de la presentación del Certificado de Obra
Plazo de Pago: 30 (treinta) días a partir de la presentación en Mesa de Entrada Única (MEU) del Certificado de Obra

(0)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
CERTIF. N°	EXPEDIENTE MEU N°	FECHA DE PRESENT. DEL CERTIF.	PLAZO PAGO DE FACTURA (45 DÍAS)	FACTURA N°	MONTO	MONTO DE LA FACT. DESCONT. IVA Y REAJUSTE	MONTO PAGADO	FECHA DE ACREDITACIÓN	S.T.R. (M.N.) N°	FECHA POST. AL PLAZO DE PAGO DE FACT. (46 DIAS)	MORA (EN DIAS)	PROMEDIO DE TASAS MAXIMAS ACTIVAS NOMINALES ANUALES (BCP)	INTERÉS GENERADO
01-ene-15	6.652/2015	02-03-15	16-04-15	001-003-0000702	1.009.083.205	917.348.368	1.009.083.205	23-03-15	20.919/2015	17-04-15	-25,00	0,00	0
02-feb-15	9.746/2015	24-03-15	08-05-15	001-003-0000704	500.070.476	454.609.524	500.070.476	21-04-15	32.189/2015	09-05-15	-18,00	0,00	0
03-mar-15	14.115/2015	28-04-15	12-06-15	001-003-0000707	1.031.991.974	938.174.522	1.031.991.974	05-06-15	57.254/2015	13-06-15	-8,00	0,00	0
04-abr-15	17.057/2015	22-05-15	06-07-15	001-003-0000712	2.643.421.042	2.403.110.038	2.643.421.042	08-07-15	72.805/2015	07-07-15	1,00	22,99	1.513.630
05-may-15	20.534/2015	22-06-15	06-08-15	001-003-0000718	3.573.761.506	3.248.874.096	3.573.761.506	17-07-15	75.911/2015	07-08-15	-21,00	0,00	0
06-jun-15	25.417/2015	30-07-15	13-09-15	001-003-0000728	3.459.219.476	3.144.744.978	3.459.219.476	08-09-15	102.113/2015	14-09-15	-6,00	0,00	0
07-jul-15	29.461/2015	28-08-15	12-10-15	001-003-0000738	2.842.351.740	2.583.956.127	2.842.351.740	23-09-15	108.160/2015	13-10-15	-20,00	0,00	0
08-ago-15	33.399/2015	24-09-15	08-11-15	001-003-0000739	2.935.841.941	2.668.947.219	2.935.841.941	09-10-15	122.514/2015	09-11-15	-31,00	0,00	0
09-sep-15	38.035/2015	29-10-15	13-12-15	001-003-0000745	2.222.593.734	2.020.539.758	2.222.593.734	16-12-15	150.296/2015	14-12-15	2,00	24,46	2.708.077
10-oct-15	41.489/2015	23-11-15	07-01-16	001-003-0000748	720.341.743	654.856.130	720.341.743	11-12-15	151.797/2015	08-01-16	-28,00	0,00	0
11-nov-15	44.474/2015	11-12-15	25-01-16	001-003-0000749	4.703.262.413	4.275.693.103	4.703.262.413	14-01-16	173.757/2015	26-01-16	-12,00	0,00	0
13-ene-16	7.891/2016	03-03-16	17-04-16	001-003-0000982	1.351.432.816	1.228.575.287	1.351.432.816	12-04-16	26.113/2016	18-04-16	-6,00	0,00	0
14-feb-16	11.325/2016	29-03-16	13-05-16	001-003-0000985	1.118.284.078	1.016.621.889	1.118.284.078	09-05-16	47.489/2016	14-05-16	-5,00	0,00	0
15-mar-16	14.887/2016	22-04-16	06-06-16	001-003-0000990	1.278.328.913	1.162.117.194	1.278.328.913	09-06-16	64.778/2016	07-06-16	2,00	26,75	1.703.377
16-abr-16	19.385/2016	15-05-16	29-06-16	001-003-0000996	300.422.897	273.111.725	300.422.897	25-07-16	75.699/2016	30-06-16	25,00	26,75	5.003.931
17-may-16	24.280/2016	29-06-16	13-08-16	001-003-0001001	25.612.370	23.283.973	25.612.370	16-08-16	86.717/2016	14-08-16	2,00	29,03	37.037
18-jun-16	25.991/2016	12-07-16	26-08-16	001-003-0001002	1.136.449.418	1.033.135.835	985.374.371	15-09-16	105.036/2016	27-08-16	19,00	29,03	15.612.239
	28.436/2016						151.075.047		105.040/2016				
19-ago-16	32.814/2016	30-08-16	14-10-16	001-003-0001298	4.139.365.455	3.763.059.505	0	-	-	-	-	-	-
19-ago-16	3.811/2017	30-08-16	14-10-16	001-003-0001298	4.139.365.455	3.763.059.505	4.139.365.455	10-02-17	8.595/2017	15-10-16	118,00	29,48	358.639.159
TOTAL INTERESES MORATORIOS													385.217.451

APLICACIÓN DE FORMULA (SEGÚN ÍTEMS DEL CUADRO REFERENCIAL)							
ÍTEM	(3)	(5)	(6)	(10)	(11)	(12)	(13)
DESCRIPCIÓN	PLAZO PAGO DE FACTURA (45 DIAS)	MONTO	MONTO DE LA FACT. DESCONT. IVA Y REAJUSTE	FECHA POST. AL PLAZO DE PAGO DE FACT. (46 DIAS)	MORA (EN DIAS)	PROM. DE TASAS MAX. ACT. NOM. ANUALES (BCP)	INTERÉS GENERADO
CÁLCULO	(2) + 45 DIAS	VALOR TOTAL FACTURADO	(5) - ((5) / 11))	(2) + 46 DIAS	(8) - (10)	SEGÚN FUENTE (BCP)	((6)*(11)*(12) /(365)/(100))

RESUMEN	
MONTO DE INTERESES MORATORIOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA	655.938.359
MONTO DE INTERESES MORATORIOS SEGÚN FÓRMULA APLICADA, CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	385.217.451
DIFERENCIA	270.720.908

OBSERVACIÓN 1: La Factura N° 001-003-0001298 corresponde al pago de reajustes, sobre el cual la empresa solicita el pago de intereses moratorios.

OBSERVACIÓN 2: **a)** - Exite un atraso en el pago de las facturas señaladas más arriba, por lo cual, corresponde el pago en concepto de intereses moratorios a la empresa solicitante. Asimismo, conforme a los cálculos realizados en la presente, existe una diferencia en los montos de intereses moratorios resultantes de la fórmula aplicada según el PBC y lo solicitado por la empresa individualizada, equivalente a Gs. 270.720.908, por lo tanto, la empresa, mediante Nota CHSA – MOPC 66/14 N° 02/18 manifestó su conformidad y remitió Nota de Crédito N° 001-001-0000773, anulando la Factura N° 001-003-0001315, adecuándose al monto obtenido en la presente planilla, mediante la emisión de una nueva Factura N° 001-003-0001652. Ante lo expuesto, se sugiere se realicen los trámites pertinentes para la obtención de los recursos financieros y posterior abono de los intereses.

b) - Los calculos de los intereses moratorios son realizados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato (CGC)" - Clausula 15.6.1 y 15.6.2.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – Departamento de Conservación de Rutas – D.G.V.

Ing. Carlos Casati, Jefe
Departamento de Conservación de Rutas

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC